





Estudio de Requerimiento Humano

Anteproyecto de Presupuesto 2019

Proyecto Módulos de Reclutamiento y Selección de la Defensa Pública y el Ministerio Público (Dirección de Tecnología de Información)

9 de marzo de 2018

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Dirección de Planificación** | | **Fecha:** | *9/03/2018* |
| **Estudio de Requerimiento Humano** | | **# Informe:** | *01-PLA-OI-2018* |
| **Proyecto u oficinas analizadas:** | *Proyecto Módulos de Reclutamiento y Selección de la Defensa Pública y el Ministerio Público (Dirección de Tecnología de Información).* | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **I. Plazas por Analizar** | *1 Profesional en Informática 2, bajo la modalidad de “****permiso con goce de salario y sustitución****”, por todo el 2018.* |
| **II. Justificación de la Situación o Necesidad Planteada** | Mediante informe 23-PLA-OI-2017 de requerimiento humano para el 2018, se analizaron los siguientes recursos que fungían en el Proyecto de Migración, Rediseño y Mejoras de los Módulos de Reclutamiento y Selección del Sistema SIGA, Gestión Humana (SIGAPJ-GH):  ***Dirección de Tecnología de Información***  *1 Profesional en Informática 2.*  C*reado bajo la modalidad de “****permiso con goce de salario y sustitución****” por todo el 2017.*  ***Dirección de Gestión Humana***  *1 Coordinadora o Coordinador de Unidad 4.*  *1 Coordinadora o Coordinador de Unidad 3.*  *2 Profesionales Administrativas o Administrativos 2.*    Luego del análisis realizado, se recomendó no prorrogar los permisos, por los siguientes motivos:   * *El Proyecto original prácticamente está terminado y con un efectivo cumplimiento en todas sus etapas. Para el 2018 solamente quedarán pendientes tres meses de la etapa de garantía, donde se supone que luego del efectivo cumplimiento, los aspectos a atender deberían ser menores y con una tendencia de disminución según avanza el año de garantía. Se recomienda que de ser necesario, las Jefaturas de las Direcciones de Gestión Humana y de Tecnología de la Información, deleguen personal con experiencia a esta función.* * *Respecto del* ***Proyecto de Incapacidades*** *que se encuentra en la Asamblea Legislativa, se tiene que a pesar de su importancia, aún se mantiene en etapa de expectativa, por lo que habría que esperar su aprobación definitiva.* * *En cuanto al* ***Proyecto del Módulo de Reclutamiento en la Defensa Pública****, se requiere de previo a conceder recursos adicionales, la definición sobre la participación de la Dirección de Gestión Humana y de la Defensa Pública, y la definición de planes de trabajo y cronogramas en donde se definan los plazos de desarrollo y ejecución.*   El referido informe fue conocido por el Consejo Superior en la sesión 37-17 (Presupuesto 2018), celebrada el 21 de abril de 2017, artículo XXIV, donde se acordó aprobar el informe y por consiguiente no prorrogar los permisos bajo análisis.  Posteriormente, en la sesión 43-17 (Presupuesto 2018), artículo XXXII, la Máster Kattia Morales Navarro, Directora de la Dirección de Tecnología de Información, presentó reconsideración sobre lo acordado en la sesión antes citada, y luego del análisis pertinente se dispuso acoger la reconsideración planteada y modificar lo resuelto en sesión extraordinaria 37-17 (Presupuesto 2018), artículo XXIV, y se incluyera una plaza de Profesional en Informática 2 a la Dirección de Tecnología de Información, bajo la modalidad de “***permiso con goce de salario y sustitución****”, por todo el 2018.* |
| **III. Información Relevante** | ***3.1. Antecedentes***  El recurso bajo análisis fue justificado por la Máster Morales Navarro, en la reconsideración mencionada, bajo los siguientes argumentos:  *“La Dirección de Tecnología tramitó la licitación 2016LA-000065-PROV denominada “Contratación de horas de desarrollo para migrar y desarrollar funcionalidades en varios sistemas de la Dirección de Tecnología de Información”.*  *Atendiendo solicitud de la Licda. Marta Iris Muñoz de la Exjefa de la Defensa Pública, se está incorporando un módulo adicional de Reclutamiento y Selección de nombramientos, el cual apoyará el proceso de nombramientos de la Defensa Pública y del Ministerio Público.*  *Actualmente la Defensa Pública y el Ministerio Público no cuentan con un sistema que les apoye en proceso de Reclutamiento y Selección de nombramientos, con el agravante que la implementación de las Reformas Procesal Laboral y Civil implicará un aumento en la cantidad de nombramientos en estos programas, lo cual dificulta aún más el control de este proceso.*  *Se requiere la migración de algunos módulos relacionados con el Sistema de Reclutamiento y Selección que se encuentran obsoletos y que no se incluyeron en la contratación inicial por limitaciones presupuestarias.*  *Según el plan de trabajo establecido se espera desarrollar estos módulos durante el presente año mediante la contratación señalada. Esto implica que en el 2018 se deberá realizar el proceso de implantación de dichos módulos, así como atender los aspectos que se presenten como parte del proceso de garantía.*  *Por las razones expuestas, se requiere dar continuidad al permiso con goce de salario del Profesional en Informática 2 asignado a la ejecución de estos proyectos, ya que se deben atender los incidentes que se presenten como parte del proceso de garantía, realizar la capacitación e implantación de los módulos señalados y brindar sostenibilidad al Sistema de Reclutamiento.”*  ***3.2. Información del desempeño del recurso***  Durante el 2017, el Profesional en Informática 2 realizó las siguientes actividades, en el Sistema Informático de Reclutamiento y Selección de la Defensa Pública:  *Paquete 1, 2 y 3: Módulo de Jueces y Juezas Suplentes y sub módulo de la Unidad de Investigación Sociolaboral y antecedentes:*   1. *Parámetros generales y de convalidaciones.* 2. *Recalificaciones Suplentes - Control de recalificación.* 3. *Importación de Evaluaciones (cualitativa y cuantitativo cargas desde Excel y cálculo).* 4. *Motivos de descalificación.* 5. *Mantenimiento de elegibles (no consultar y judicatura).* 6. *Mantenimiento de Tribunal Examinador, Mantenimiento de Tribunal Examinador - Tribunal por concurso.* 7. *Control y mantenimiento de estudios de la Unidad de Investigación Sociolaboral y antecedentes.* 8. *Suplentes - Inscripción de participantes por publicación.* 9. *Suplentes - Mantenimiento de Juramentación de Jueces Suplentes.* 10. *Suplentes - Mantenimiento de Orden de Lista.* 11. *Suplentes - Propuestas y listas.* 12. *Suplentes – Nomina.* 13. *Suplentes - Designaciones Jueces suplentes.* 14. *Suplentes - Exportar propuestas.*  * *Paquete 4 y 5 Módulo de psicología y trabajo social*  1. *Unidad Interdisciplinaria - mantenimiento a formularios.* 2. *Creación de Formularios.* 3. *Unidad Interdisciplinaria Seguimiento - Registros y Control de Carrera Judicial.* 4. *Unidad Interdisciplinaria - Trabajo Social.* 5. *Periodo de Prueba - Trabajo Social.* 6. *Parámetros - Psicología Mantenimiento de competencias (Matrices).* 7. *Psicología - Ingreso de devoluciones y apelaciones.* 8. *Unidad Interdisciplinaria - Medicina Carrera.* 9. *Registro de Resultados.*  * *Paquete 7 Carrera Judicial.*  1. *Guardar la fecha de envió de una descalificación y motivo de descalificación en convocatoria masiva* 2. *Sincronizar los motivos de descalificación entre nota final, convocatoria masiva y evaluación cuantitativa* 3. *Calendario para ajustarse a GH en línea* 4. *Modificaciones en Convocatoria Masiva*  * *Proyecto de la Carrera de la Defensa Pública: Selección de Nombramientos:*   *Se realizaron las siguientes funcionalidades:*   1. *Pantalla de Puestos por Materia.* 2. *Pantalla de Puestos vacantes.* 3. *Pantalla de No disponibilidad.* 4. *Pantalla de Evaluación de supervisión(Dinámico).* 5. *Pantalla de Listas de Elegibles (con exportación a Excel).* 6. *Pantalla de Pintar formulario de evaluación de supervisión.* 7. *Pantalla de Observaciones confidenciales.* 8. *Pantalla de Buzón de atestados.* 9. *Pantalla de Elegibles.* 10. *Pantalla de creación de nomina.* 11. *Pantalla de Selección de personal.* 12. *Pantalla de Volcado de nombramientos.* 13. *Consulta de nombramiento y comunicado de postulante.*   Para el presente año (2018), el recurso bajo análisis realizará las siguientes actividades, las cuales según indicó la Ing. Carmen Quesada Chacón, Jefa de la Sección de Sistemas de Información, garantizan un aprovechamiento óptimo del recurso, e incluso manifiesta que para este proyecto se han destinado recursos ordinarios adicionales con el fin de darle una atención oportuna.  El plan de trabajo tiene previsto el desarrollo del paquete 6, que amplía el módulo de psicología con las siguientes funcionalidades:   1. *Psicología - Comunicación de resultados.* 2. *Unidad Interdisciplinaria - Psicología Carrera Matrices de Competencias.* 3. *Psicología - Importación de datos de psicología.* 4. *Unidad de Seguimiento - Psicología Unidad de seguimiento.* 5. *Registro de Resultados.*   Además de la implantación en producción del Proyecto de la Carrera de la Defensa Pública: Selección de nombramientos, se debe dar atención al periodo de garantía de los productos implantados en producción durante el 2017:   1. *Módulo de Reclutamiento y Selección y paquete 1 al 29 de mayo 2018* 2. *Paquetes 2 al 5 al 12/12/2018*   **Para el 2019, se plantea la necesidad de:**   * Implantar el Proyecto de la Carrera de la Defensa Pública: selección de nombramientos, en el Ministerio Público, como parte del proyecto de la Carrera Fiscal. * Desarrollo de mejoras del Módulo de nombramientos para Ministerio Público (Carrera Fiscal). * También se requiere el desarrollo del Módulo de control de llamadas para cubrir nombramientos de jueces y juezas suplentes. * Creación de proyecto para el mejoramiento del control de nombramientos del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional.   ***3.3. Entrevistas a la oficina involucrada***  En reunión con la Ing. Carmen Quesada Chacón, Jefa de la Sección de Sistemas de Información, de la Dirección de Tecnología de Información, en torno a la necesidad del recurso bajo análisis, manifestó que actualmente se está atendiendo todo lo relacionado a garantías de productos recibidos, de igual forma se está dando atención a mejoras y errores.  Aunado a lo anterior, la citada servidora comentó que este proyecto se ha ampliado para dar atención a los requerimientos del Ministerio Público, a efecto de contar con un Sistema de Nombramientos como el que se desarrolló en la Defensa Pública. Esta situación hace necesario contar con el recurso citado en el 2019 ya que cuenta con la experticia del tema.  *En otras palabras, se estaría a las puertas de un nuevo proyecto el cual sería la “****Reforma Fiscal del Sistema de Nombramientos****”.* |
| **IV. Elementos Resolutivos** | ***4.1.-***El recurso que se analizó tiene su génesis en el Proyecto de Migración, Rediseño y Mejoras de Módulos de Reclutamiento y Selección del Sistema SIGA – Gestión Humana.  ***4.2.-***Mediante informe 23-PLA-OI-2017 de requerimiento humano para el 2018, la Dirección de Planificación recomendó no prorrogar los recursos del proyecto; sin embargo, en reconsideración planteada por la Máster Kattia Morales Navarro, Directora de la Dirección de Tecnología de Información, el Consejo Superior acogió la solicitud de prórroga y se presupuestó por todo el 2018, un permiso con goce de salario de una plaza de Profesional en Informática 2.  ***4.3.-***Las labores desarrolladas durante el 2017, garantizaron la utilización óptima del citado recurso, asimismo, según la programación de actividades para el 2018, se tienen definidas las labores a ejecutar, por lo que no se tendrían condiciones de subutilización.  ***4.4.-***Para el 2019, se planteó la necesidad de implantar el Sistema Informático de la Carrera de la Defensa Pública: selección de nombramientos, pero en el Ministerio Público, como parte del proyecto de la carrera fiscal, lo cual hace que el recurso sea base para un nuevo proyecto, el cual se estaría desarrollando el año entrante. |
| **V. Recomen-daciones** | ***5.1.-***Conforme a lo analizado, no se recomienda crear el recurso de Profesional en Informática 2, tomando en cuenta los siguientes factores:  **5.1.1.-** El pasado lunes 5 de marzo, la Corte Plena analizó y aprobó varios artículos del Proyecto de Carrera Fiscal, el cual incluye los temas de Consejo Fiscal, Programa de capacitación, Nombramientos interinos, ascensos en el interinazgo, Banco de Oferentes, Nombramientos del Banco de Oferentes y aspectos relacionados con los nombramientos en propiedad.  Los artículos estarán contenidos en el Proyecto de Ley sobre Carrera Fiscal del Ministerio Público con el fin de asumir reformas necesarias en el Poder Judicial.  Así mismo, durante el 2018, la Corte Plena dará trámite al análisis de los restantes artículos que conformaran el Proyecto de Ley deberá ser presentado a la Asamblea Legislativa para su debida aprobación y publicación.  Por lo anterior, esta Dirección considera que la asignación de recursos debe darse cuando el proyecto de ley sea aprobado por las instancias correspondientes, a fin de garantizar el uso óptimo de los recursos, dada la situación económica del Poder Judicial y el país.  **5.1.2-** Actualmente, el Proyecto desarrollado en la Defensa Pública, entrará en producción durante este mes de marzo, según nos comunicó el Lic. Juan Carlos Salas Castro, quien integro el equipo de trabajo que definió los alcances y necesidades el proyecto en sus inicios.  Asimismo, según había indicado la Máster Kattia Morales Navarro, Directora de la Dirección de Tecnología de Información en la sesión 43-17 (Presupuesto 2018), artículo XXXII, al momento de reconsiderar lo acorado en sesión extraordinaria 37-17 (Presupuesto 2018), artículo XXIV, en donde está Dirección había recomendado no dar continuidad al recurso.  (…)  *Según el plan de trabajo establecido se espera desarrollar estos módulos durante el presente año mediante la contratación señalada. Esto implica que en el 2018 se deberá realizar el proceso de implantación de dichos módulos, así como atender los aspectos que se presenten como parte del proceso de garantía.*  (…)  Una vez puesto en producción la Dirección de Tecnología de Información deberá brindarle sostenibilidad y atender aspectos de garantía al sistema con la estructura de personal ordinaria de planta.  ***5.2.- Vinculación con el Plan Estratégico del Poder Judicial***  Esta plaza se encuentra vinculada en el Plan Estratégico Institucional 2013-2018, al tema estratégico 7 denominado “**Planificación Institucional**”, el cual indica:  *“Maximizar el uso de los recursos y ordenar los procesos. Se hace necesario este tema a efecto de orientar la gestión judicial para dar respuestas satisfactorias de una forma ordenada, armonizando los recursos disponibles en función de las prioridades definidas.”* |
| **Realizado por:** | *Lic. Alejandro Fonseca Arguedas, Profesional 2* |
| **Aprobado por:** | *Lic. Minor Anchía Vargas, Jefe a.i. Subproceso Organización Institucional* |
| **Visto bueno:** | *Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Directora a.i. de Planificación* |

xba